



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Ranking de Actividades Económicas 2021

## **INFORME**

### **RANKING DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN IMPUESTOS REPORTADOS**

Esta es una publicación de la Dirección General de Impuestos Internos.  
En caso de reproducción debe citarse la fuente.

**GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Ave. México No. 48; Gascue, D.N.

Teléfono: (809) 689-2181

[www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)

## Contenido

1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	5
3. Resultados .....	6
3.1. <i>Ranking</i> según recaudación total 2021 .....	6
3.1.2 Recaudación por Impuesto .....	9
3.2. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas .....	9
3.3. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	13
3.4. <i>Ranking</i> según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) ....	18
3.5. <i>Ranking</i> según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor .....	21
3.6. <i>Ranking</i> según Impuestos a la Propiedad .....	23
3.7. <i>Ranking</i> según Presión Tributaria .....	26
3.8. Distribución por Provincia .....	29
4. Conclusiones .....	31

## 1. Introducción

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) elabora y pone a disposición el presente informe sobre el *ranking*<sup>1</sup> de las diez principales actividades económicas en la República Dominicana bajo el criterio de los impuestos más importantes recaudados por la DGII en el año 2021. En este estudio se evidencia que para el año 2021, el Top 10 de las actividades económicas representaron el 60.7% de la recaudación total de enero-diciembre 2021. Dichas actividades agruparon a 59,831 contribuyentes, aproximadamente el 7.3% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII. Según la participación en el recaudo del *ranking* o Top 10 de Actividades Económicas (AE), el 44.1% del recaudo está concentrado en tres Actividades Económicas: Comercio-Otros, la cual aportó 9.9% del recaudo total de 2021; Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., 8.5%; y Elaboración de Bebidas, 8.4%.

Este informe se compone de dos secciones. En la primera sección se describe la metodología utilizada para la selección, agrupación y clasificación de las actividades económicas en el *ranking*. La segunda sección de resultados abarca el *ranking* de las actividades económicas por los principales impuestos. La sección número dos se subdivide en ocho subtítulos: en el primero se presenta de manera general las posiciones de las actividades económicas en función de la recaudación total de la DGII en el año 2021. Del segundo al sexto subtítulo se estudia el comportamiento de las AE según la recaudación por impuesto. El segundo y tercer subtítulo desarrollan el análisis de la recaudación en base al Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por las personas jurídicas sobre sus utilidades y/o anticipos, así como del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas; el cuarto y quinto, según los Impuestos al Consumo que las empresas retienen al consumidor final y los relacionados a Vehículos de Motor; y el sexto, en base a los Impuestos sobre la Propiedad. En los últimos dos subtítulos se presenta la carga tributaria del Top 10 de actividades económicas, así como su distribución por provincia.

---

<sup>1</sup> El Cambio en el *ranking* se refiere a la posición que ocupa cada actividad del Top 10 en este informe (año fiscal 2021) respecto a la posición que ocupaba dicha actividad en el Top 10 del informe de *Ranking* de Actividades Económicas del año fiscal 2020. Los signos positivos indican un aumento de posición en el *ranking*, por lo tanto, indican que el recaudo por concepto de la actividad en 2021 incrementó respecto a 2020. Los signos negativos indican una disminución de posición en el *ranking*, por lo que indican que el recaudo en 2021 por concepto de la actividad ha disminuido respecto a lo recaudado en 2020. Si se encuentra en cero significa que no cambia de posición o la inclusión de la actividad en el Top 10.

## 2. Metodología

Los datos utilizados para la construcción de los diferentes *rankings* provienen de las declaraciones juradas y los impuestos directamente reportados por los contribuyentes a la DGII. La primera clasificación agrupa las actividades económicas de acuerdo con la recaudación total del año 2021, la segunda y tercera abarcan los ingresos, la cuarta y quinta reúnen ciertos impuestos al consumo, mientras que, la sexta se concentra en los impuestos a la propiedad.

Para la realización del primer *ranking* se tomó el recaudo total de la DGII y se enumeraron las actividades económicas de acuerdo con el monto registrado en las mismas. Para el segundo y tercero, adicional al recaudo ingresado, se recopilaron las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas tanto por las empresas como por las personas físicas. En estas secciones se muestra el *ranking* de las actividades económicas por recaudo y por los ingresos brutos declarados.

En lo que corresponde al cuarto y quinto *ranking*, se agruparon los impuestos al consumo que son retenidos por las empresas al consumidor final y neto de reembolsos. Se diferencian en que el cuarto solo incluye el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que, el quinto abarca los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC)<sup>2</sup>; además, incluye los impuestos relacionados al uso de bienes y licencias como el Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos (Primera Placa), Derecho de Circulación Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto Ecológico sobre Emisiones de CO<sub>2</sub>.

El sexto *ranking* reúne a los Impuestos sobre la Propiedad como las Operaciones Inmobiliarias, Activos (Empresas), Propiedad Inmobiliaria o IPI (Personas Físicas), Sucesiones y Donaciones, Activos Financieros, Traspasos de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías e Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias. Por último, en la séptima y octava parte se ordenan las actividades del primer *ranking* en función a la carga tributaria y su distribución por provincia, respectivamente.

---

<sup>2</sup> Breve descripción de los impuestos selectivos al consumo:

- De hidrocarburos: grava con selectivo ad-valorem (Ley 495-06) de 16% y específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.
- Cerveza y Alcoholes: se grava con selectivo ad-valorem, equivalente al 10% del precio a la venta al por menor y también están gravados con el impuesto específico por litro de alcohol absoluto, este se ajusta de manera trimestral, ver valores correspondientes en el siguiente enlace <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Paginas/default.aspx>.
- Tabaco: se ajustan los valores de manera trimestral para las cajetillas de 20 y 10 unidades de cigarrillos, respectivamente, ver <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Paginas/default.aspx>.
- Telecomunicaciones: impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones.
- Seguros: De acuerdo con el Artículo 383 de la Ley 11-92, se establece un impuesto de 16% a los servicios de seguro en general. La base de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado.

### 3. Resultados

#### 3.1. Ranking según recaudación total 2021

Tras un periodo de desaceleración económica en 2020, fruto de la pandemia del COVID-19, en el año 2021 la República Dominicana experimentó una recuperación económica y sanitaria gracias a la flexibilización de las medidas de movilidad, la ejecución del Plan Nacional de Vacunación, los estímulos monetarios implementados, y las facilidades tributarias otorgadas. Lo anterior dio lugar a la reapertura de empresas y a la reactivación de diversos sectores productivos fundamentales para la economía del país. Este contexto ha impulsado de manera significativa, tanto el desempeño económico como el recaudo de impuestos.

Las recaudaciones de la DGII en el año 2021 ascendieron a RD\$607,446.4 millones, RD\$164,276.8 millones más que lo recaudado en 2020, para un crecimiento de un 37.1%. Para el año 2021, el Top 10 de las actividades económicas constituyen el 60.7% de la recaudación de este periodo, equivalente a RD\$368,769.4 millones (*Ver Gráfica no. 3.1.1*). Las actividades económicas (AE) que más contribuyeron al recaudo 2021 fueron: Comercio-Otros, la cual aportó 9.9%; Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., 8.5%; y Elaboración de Bebidas, 8.4%. Lo anterior puede visualizarse en el siguiente cuadro, donde se encuentra el *ranking* o Top 10 de las actividades económicas según el aporte a la recaudación total del año 2021:

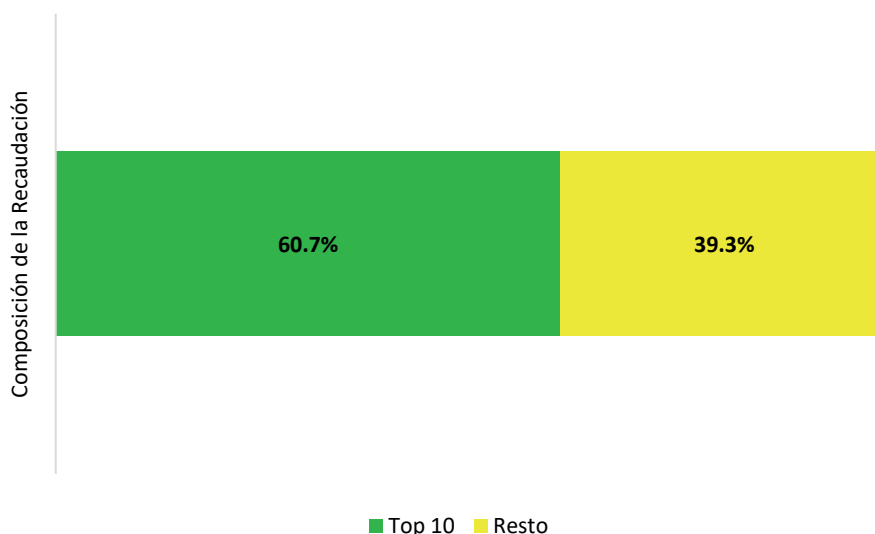
**Cuadro No. 3.1.1**  
**Ranking Actividades Económicas según recaudación total 2021**

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En Millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	59,980.6	9.9%	+1
2	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	51,563.3	8.5%	+2
3	Elaboración de Bebidas	51,035.0	8.4%	-2
4	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	45,400.1	7.5%	-1
5	Explotación de Minas y Canteras	32,452.5	5.3%	+1
6	Comunicaciones	30,133.4	5.0%	-1
7	Transporte y Almacenamiento	26,984.7	4.4%	+1
8	Electricidad, Gas y Agua	24,967.5	4.1%	-1
9	Comercio-Combustible	24,702.3	4.1%	-
10	Comercio-Vehículos	21,550.1	3.5%	-
<b>Ranking 10 AE Recaudo</b>		<b>368,769.4</b>	<b>60.7%</b>	
<b>Recaudación Total</b>		<b>607,446.4</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

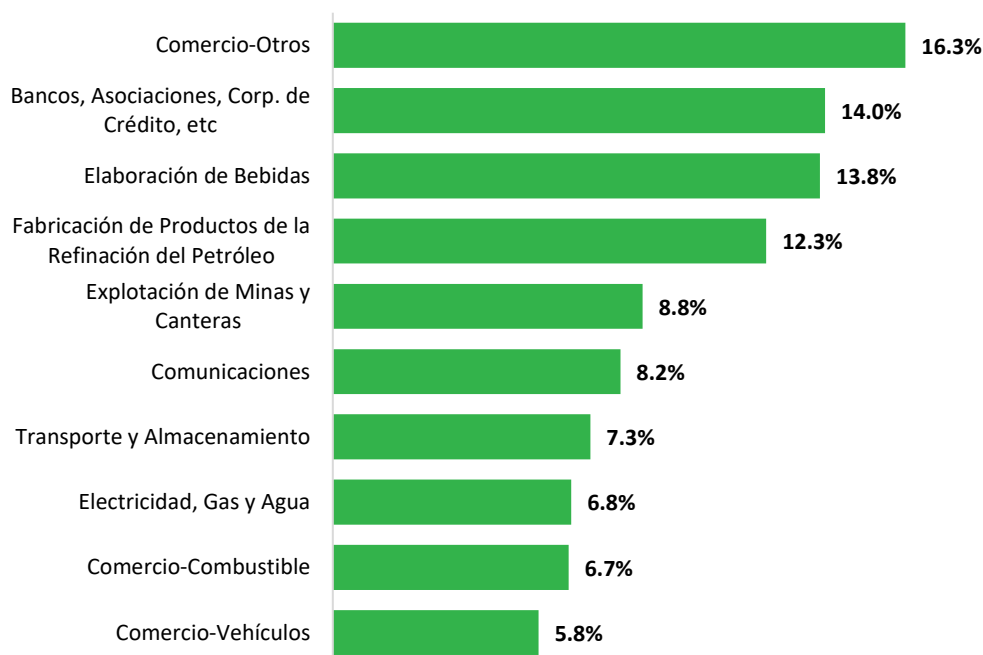
**Gráfica no. 3.1.1**  
**Recaudación total según Actividades Económicas**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.  
**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En la siguiente gráfica se encuentra la participación del recaudo del Top 10 de Actividades Económicas, donde el 44.1% corresponden a las tres primeras, tales son: Comercio-Otros, la cual aportó 16.3%; Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., 14.0%; y Elaboración de bebidas, 13.8% (Ver Gráfica no. 3.1.2).

**Gráfica no. 3.1.2**  
**Participación del Recaudo Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; en porcentajes

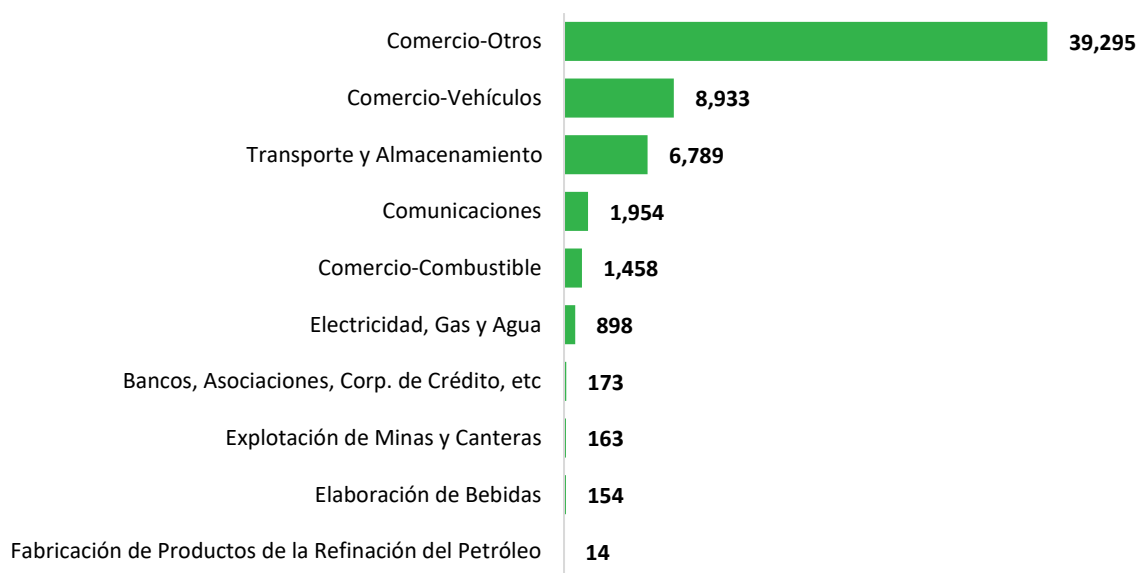


Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.  
**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 70.0% del recaudo de las actividades del *ranking* provienen del sector<sup>3</sup> Servicios; el 30.0% restante, del sector Industrial. Cabe precisar que el sector Agropecuario es una actividad en la cual la mayoría de sus operaciones se encuentran exentas del pago de impuesto, por consecuencia, el aporte a la recaudación es inferior al resto de los sectores y no se encuentra en el *ranking* o Top 10 de AE que más aportan a la recaudación del 2021.

El Top 10 de las actividades económicas correspondientes al recaudo 2021 agruparon a 59,831 contribuyentes, aproximadamente el 7.3% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII (Ver *Gráfica no. 3.1.3*).

**Gráfica no. 3.1.3**  
**Cantidad de Contribuyentes que reportaron y pagaron impuestos según Actividad Económica 2021**



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

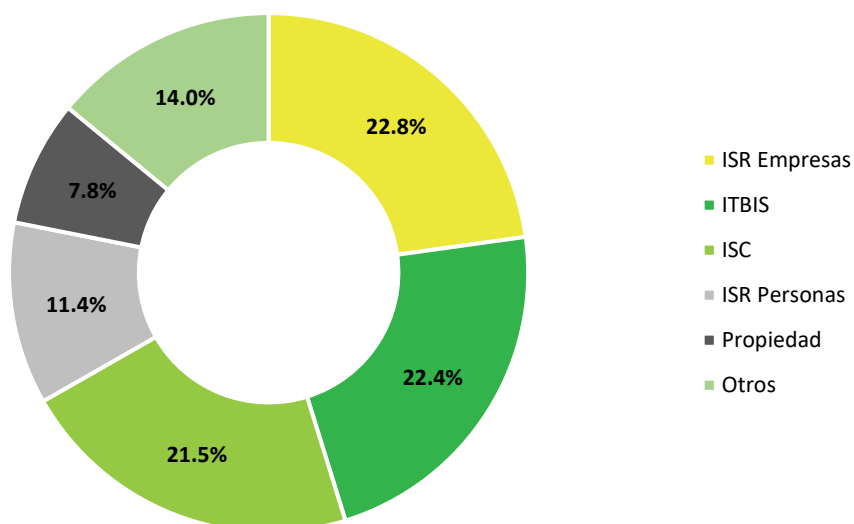
<sup>3</sup>Las actividades económicas, según el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) formulado por las Naciones Unidas, divide la economía en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.



### 3.1.2 Recaudación por Impuesto

Al evaluar la distribución de la recaudación total del año 2021, los impuestos indirectos alcanzaron el 43.9% del total, de los cuales el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) representó el 22.4% y el resto de los Impuesto Selectivo al Consumo<sup>4</sup> (ISC) el 21.5%. Respecto a los impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de Sociedades tuvo una participación de 22.8%, mientras que, el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas un 11.4%. Los Impuestos a la Propiedad contribuyeron con un 7.8% y el resto, junto con los intereses, multas e indemnizaciones, explicaron un 14.0% de las recaudaciones (Ver Gráfica no. 3.1.4).

**Gráfica no. 3.1.4**  
**Recaudación total según principales impuestos**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.2. Ranking según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas

El Código Tributario establece un impuesto anual sobre las rentas obtenidas por las personas físicas o naturales, jurídicas y sucesiones indivisas. Para el caso de las personas jurídicas, este impuesto se determinará y cobrará siguiendo los parámetros de determinación impositiva establecidos en los artículos 297 y siguientes del Código Tributario. Se entiende por “renta” todo ingreso que constituya

<sup>4</sup> Impuesto Selectivo al Consumo se refiere a Impuesto a los alcoholes, tabaco, hidrocarburos, telecomunicaciones y seguros. Se incluyen, además, los impuestos relacionados a vehículos de motor: el impuesto sobre la inscripción de vehículos (primera placa), el impuesto al derecho de circulación de vehículos de motor (marbete) y el impuesto a emisiones de CO2.

utilidad o beneficio que rinda un bien o actividad realizada por el contribuyente y todas las ganancias que se perciban o devenguen de un patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación. A partir de la ley 253-12<sup>5</sup>, que modifica el Código Tributario se dispuso que la tasa para el año fiscal 2013 fuera de un 29%, para el 2014 un 28% y del 2015 en adelante un 27% de la renta neta imponible.

Para la construcción de este *ranking*, se obtuvo el recaudo de las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas por las personas jurídicas (IR-2) y los anticipos pagados por las mismas de manera mensual. Para el año 2021, se recaudó de Ingresos de las Empresas un total de RD\$138,491.1 millones, RD\$54,715.8 millones más que lo recaudado en 2020 por este concepto, para un crecimiento de un 65.3%. Dentro de este recaudo, el Top 10 de las AE representó el 70.5% del total recaudado (Ver Gráfica no. 3.2.1), significando un monto de RD\$97,628.9 millones.

**Cuadro No. 3.2.1**  
**Ranking según Impuesto sobre la Renta a las Empresas**  
2021

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	24,162.1	17.4%	+3
2	Comercio-Otros	22,135.0	16.0%	-
3	Explotación de Minas y Canteras	12,817.8	9.3%	-2
4	Elaboración de Bebidas	7,809.4	5.6%	+2
5	Electricidad, Gas y Agua	6,284.7	4.5%	-2
6	Comunicaciones	6,171.8	4.5%	-1
7	Construcción	5,529.4	4.0%	+1
8	Transporte y Almacenamiento	5,517.9	4.0%	-1
9	Comercio-Vehículos*	3,613.6	2.6%	+5
10	Comercio-Combustible*	3,587.2	2.6%	+2
<b>Top 10 Recaudación ISR a las Empresas</b>		<b>97,628.9</b>	<b>70.5%</b>	
<b>Recaudación total ISR a las Empresas</b>		<b>138,491.1</b>	<b>100%</b>	

\*Estas actividades no se encontraban en el Top 10 del año 2020 puesto que ocupaban las posiciones 14 y 12. En sus lugares se encontraban AFP y Otras Industrias Manufactureras, las cuales, en 2021 se encuentran en las posiciones 18 y 12, respectivamente. Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

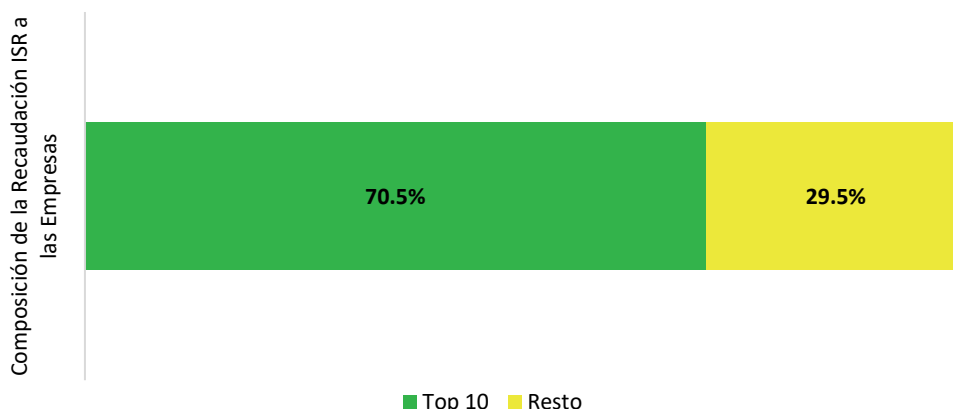
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII

Es importante destacar que en 2021 el Impuesto sobre la Renta de las Empresas fue beneficiado por el ingreso de RD\$20,000.0 millones por concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras. Igualmente, en 2021 se encontraba vigente la Ley Núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial<sup>6</sup> y el Impuesto sobre la Renta de las Empresas fue el tributo más beneficiado por esta legislación, con RD\$11,089.0 millones.

<sup>5</sup> Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible: <https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Codigo%20Tributario%20y%20Leyes%20que%20lo%20modifican%20y%20complementan/253-12.pdf>.

<sup>6</sup> Ley Núm. 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial. <https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Leyes%20sobre%20Tenencia,%20Transferencia%20y%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Patrimonio/46-20.pdf>.

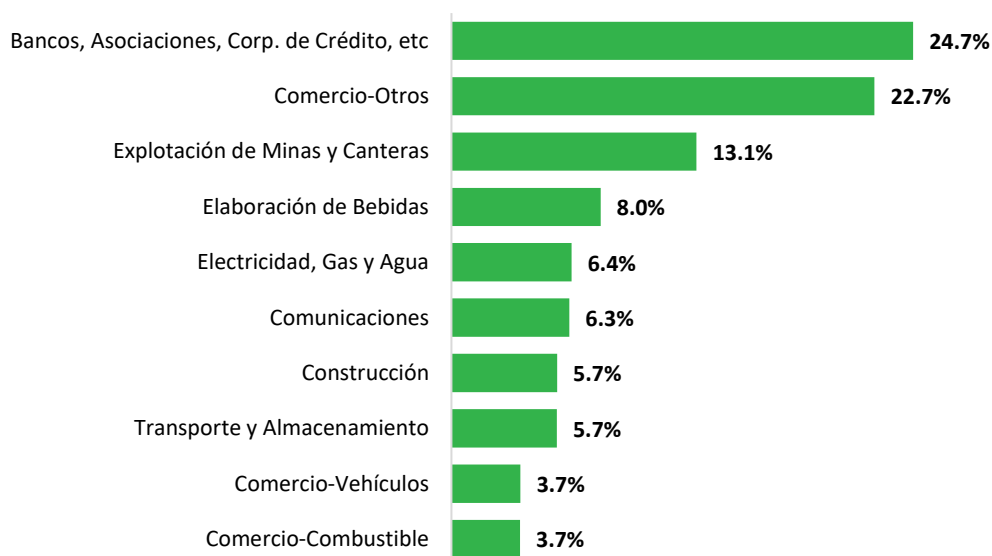
**Gráfica no. 3.2.1**  
**Recaudación Ingresos sobre la Renta a las Empresas según Actividades Económicas**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Para el año 2021, las tres actividades económicas que más aportaron al Top 10 del Impuesto Sobre la Renta de Empresas son: Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., 24.7%, Comercio-Otros en 22.7%, y Explotación de Minas y Canteras en 13.1%, representando el 60.6% del Top 10 AE según el Impuesto sobre la Renta de las Empresas (Ver Gráfica no. 3.2.2). En 2021, la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. asciende 3 posiciones, debido a que en dicho año se percibieron los RD\$20,000.0 millones por concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras.

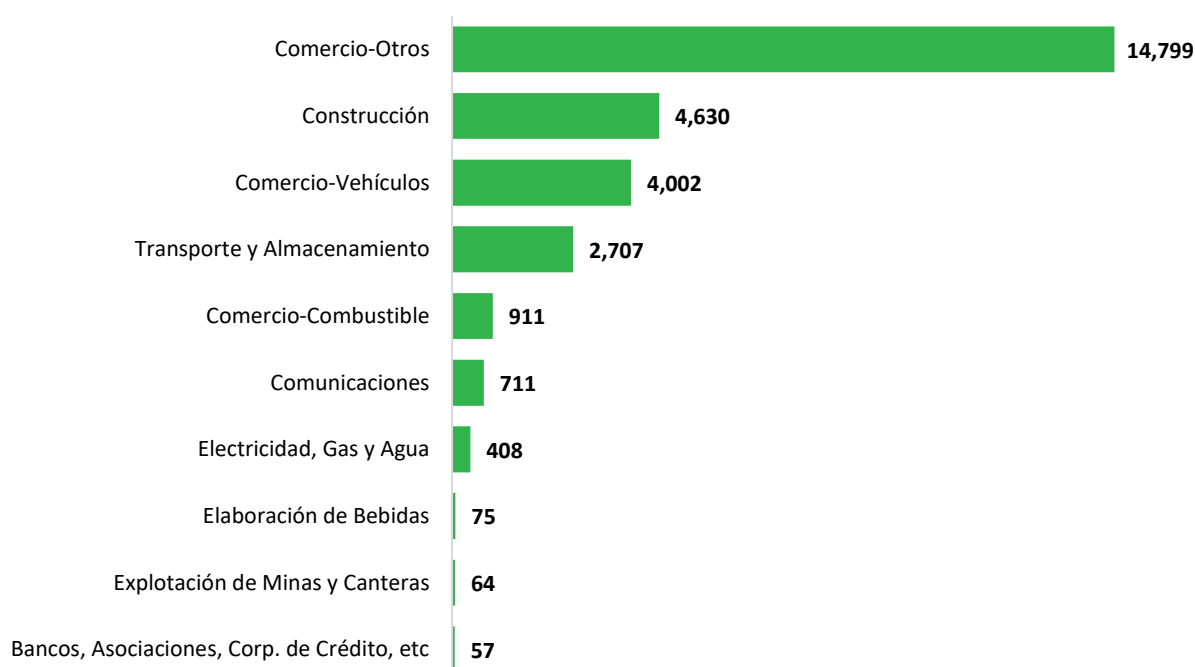
**Gráfica no. 3.2.2**  
**Recaudo del Impuesto sobre la Renta a las Empresas Pagado por el Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por otro lado, del total de contribuyentes que reportaban y pagaban impuestos en la DGII para el año 2021, el 53.8% de los contribuyentes estaba inscrito dentro del Top 10 de las AE que pagan Impuesto sobre la Renta. En la actividad económica Comercio-Otros se evidencia la mayor cantidad de contribuyentes que realizaron el pago de ISR, totalizando 14,799 contribuyentes. (Ver Gráfica no. 3.2.3).

**Gráfica no. 3.2.3**  
**Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Empresas, según Actividad Económica**  
 2021; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Para el año 2021, los ingresos brutos de las empresas ascendieron a RD\$5,721,842.8 millones, RD\$1,428,245.3 millones más que en 2020. Este crecimiento de 33.3% es explicado por la recuperación del dinamismo económico del país y por la reapertura de empresas en diversos sectores. Igualmente, es importante recordar el impacto de las exoneraciones<sup>7</sup> de los pagos de Anticipos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondientes a los periodos fiscales enero a junio 2021—, como medida de facilitación tributaria para contrarrestar los efectos adversos de la pandemia COVID-19.

<sup>7</sup>Resolución 2021-00001. <https://dgi.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>. Resolución 2021-00006. <https://dgi.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>.

Al analizar el Top 10 de los ingresos brutos reportados para el periodo fiscal 2021, se puede observar que solo seis de las diez actividades de mayor recaudo del ISR se encuentran también en el Top 10 en ingresos brutos (*Ver Cuadro no. 3.2.2*). Las actividades económicas Explotación de Minas y Canteras y Elaboración de Bebidas no se encuentran en el *ranking* de ingresos brutos de Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Por su parte, la actividad Comercio-Otros se encuentra en primer lugar en este *ranking*, impulsada principalmente por las ventas al por mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería, y las ventas al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzados, actividades que más crecieron dentro de este reglón respecto a 2020, con un 47.0% y 22.6% respectivamente.

**Cuadro No. 3.2.2**  
**Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Empresas**  
2021

Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	1,387,752.9	24.3%	-
2	Electricidad, Gas y Agua	382,225.8	6.7%	+1
3	Comercio-Combustible	381,405.2	6.7%	+1
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	296,008.9	5.2%	-2
5	Otras Industrias Manufactureras	275,202.6	4.8%	-
6	Construcción	258,112.2	4.5%	-
7	Comercio-Vehículos	234,834.1	4.1%	-
8	Transporte y Almacenamiento	191,419.5	3.3%	+1
9	Comunicaciones	157,816.8	2.8%	-1
10	Hoteles, Bares y Restaurantes	156,545.1	2.7%	-
<b>Top 10 Ingresos Brutos ISR a las Empresas</b>		<b>3,721,323.2</b>	<b>65.0%</b>	
<b>Ingresos Brutos total ISR a las Empresas</b>		<b>5,721,842.8</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.3. Ranking según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Físicas, en un período fiscal determinado. Las tasas aplicables son progresivas, desde un 15%, 20%, hasta un 25% según la escala salarial establecida para el año en cuestión. En adición, el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas incluye el Impuesto sobre la Renta de los Salarios y Retenciones sobre Prestaciones de Servicios generales, Premios, Retribuciones Complementarias, Alquileres y Arrendamientos.

En 2021, la recaudación total del ISR Personas Físicas totalizó RD\$69,021.3 millones, 17.5% más que lo recaudado por este concepto en 2020. El Top 10 de las actividades económicas representaron el 48.1% del total recaudado por este impuesto en el año 2021. Las actividades económicas que más aportaron a la recaudación de este impuesto fueron Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc.; Comercio-Otros y Administración Pública (*Ver Cuadro no. 3.3.1*).

**Cuadro No. 3.3.1**  
**Ranking según Impuesto a los Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas**  
 2021

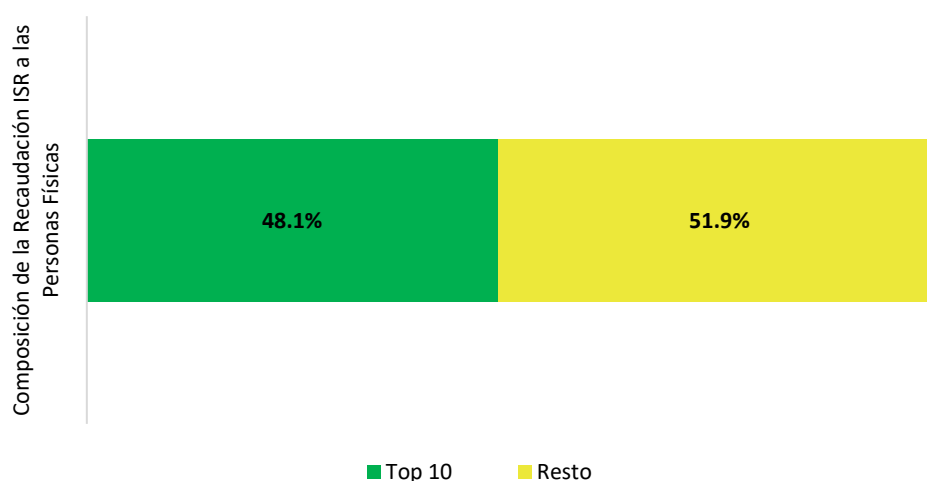
Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	8,942.4	13.0%	-
2	Comercio-Otros	7,346.3	10.6%	-
3	Administración Pública	4,827.2	7.0%	-
4	Otras Industrias Manufactureras	2,229.8	3.2%	-
5	Servicios de Salud	2,158.2	3.1%	+1
6	Comunicaciones	1,981.3	2.9%	-1
7	Transporte y Almacenamiento	1,539.0	2.2%	-
8	Hoteles, Bares y Restaurantes*	1,401.7	2.0%	+3
9	Construcción	1,400.7	2.0%	-
10	Seguros	1,374.0	2.0%	-2
<b>Top 10 Recaudación ISR a las Personas Físicas</b>		<b>33,200.6</b>	<b>48.1%</b>	
<b>Recaudación total ISR a las Personas Físicas</b>		<b>69,021.3</b>	<b>100.0%</b>	

\*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2020 ya que ocupaba el puesto 11. En su lugar se encontraba la actividad Seguros, que este año ocupa la posición número 10.

Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.3.1**  
**Recaudo Actividades Económicas según Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Es importante destacar la actividad económica Hoteles Bares y Restaurantes que, en 2021 ingresa al Top 10 del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, escalando 3 posiciones en el ranking. Igualmente, cabe recordar que en 2020 se exoneró el pago del primer<sup>8</sup>, segundo<sup>9</sup> y tercer<sup>10</sup> Anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) generados por la declaración jurada del ejercicio fiscal 2019, a las

<sup>8</sup> Aviso 75-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/75-20.pdf>.

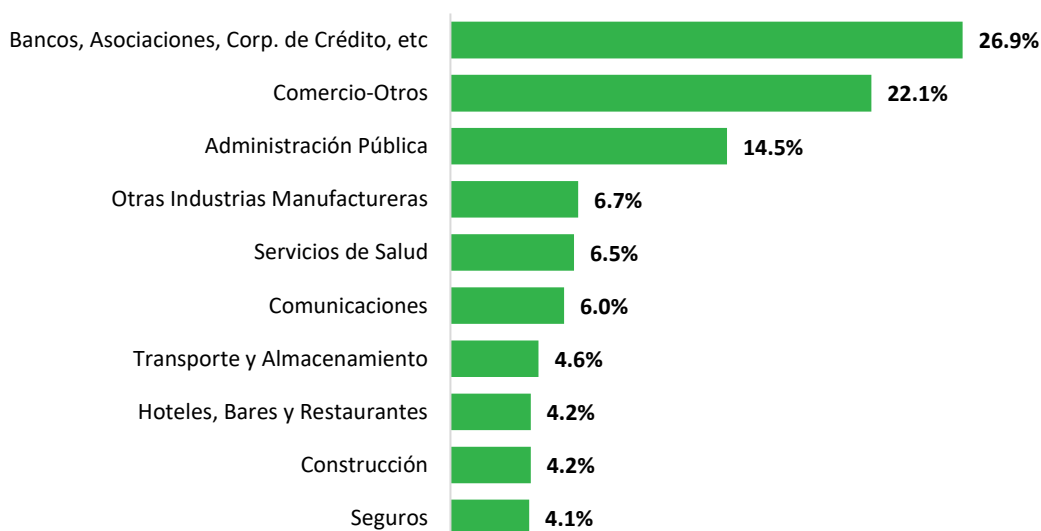
<sup>9</sup> Resolución DDG- AR1-2020-00002: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00002.pdf>.

<sup>10</sup> Resolución DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>.

personas físicas y sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, siempre que el total de ingresos presentados no superaran los RD\$8.7 millones. En contraste, en 2021, se exonera el pago del primer<sup>11</sup> Anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), generado por la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020, a las personas físicas y a las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, cuyos ingresos presentados no superaran los RD\$9.2 millones.

El monto recaudado por el Top 10 de actividades económicas ascendió a RD\$33,200.6 millones, de los cuales las tres primeras actividades aportaron el 63.6% (Ver Gráfica no. 3.3.2). Además, en las actividades del Top 10 se concentró el 48.6% de los contribuyentes, siendo Comercio-Otros aquella con la mayor cantidad, con 14,845 (Ver Gráfica no. 3.3.3).

**Gráfica no. 3.3.2**  
**Recaudo Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas pagado por el Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; En porcentajes

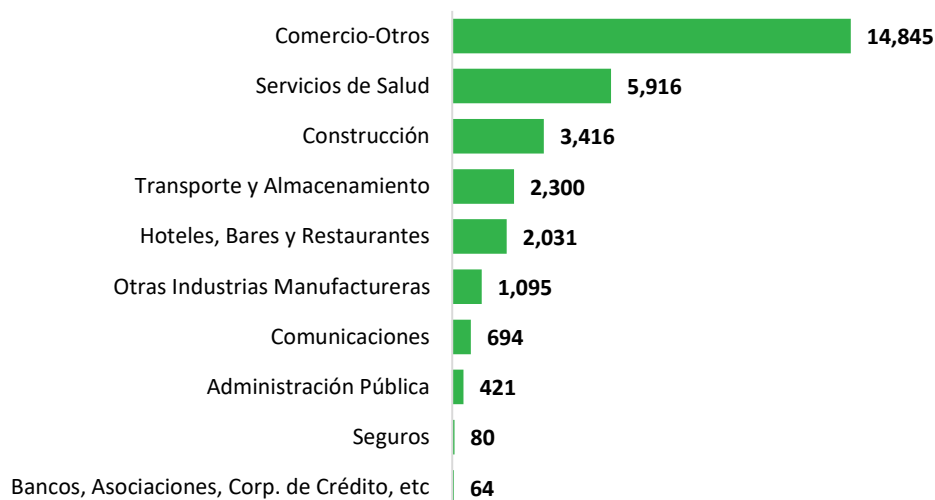


Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

<sup>11</sup> Resolución DDG- AR1-2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>.

**Gráfica no. 3.3.3**  
**Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según Actividad Económica**  
 2021; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En el *ranking* según Ingreso Bruto de las Personas Físicas ocurre lo inverso al *ranking* de Ingresos Brutos de las Empresas. El 80.0% de las actividades económicas correspondientes al Top 10 de la recaudación del Impuesto sobre las Personas Físicas no se encuentran dentro de las diez posiciones con mayor ingreso bruto registrado en el año 2021 (*Ver Cuadro 3.3.2*). Esto puede explicarse porque el ingreso bruto es obtenido mediante la declaración de Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas (IR-1), el cual representa solamente el 7.0% del recaudo utilizado para el ranking (*ver Gráfica no. 3.3.4*). Los contribuyentes que declaran y liquidan el impuesto sobre los Salarios, el cual tiene la mayor participación del recaudo, declaran los salarios de sus empleados a través de la declaración jurada de Retenciones de Asalariados (IR-3).

Por lo anterior, solo las actividades Comercio-Otros y Servicios de Salud se encuentran en ambos *rankings* del Impuesto sobre la Personas Físicas. Estas son las dos actividades con mayor cantidad de contribuyentes en el Top 10 de recaudo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De manera particular, las actividades del sector Agropecuario, como Cultivos Tradicionales, Cultivo de Cereales y Ganadería, sí figuran en el *ranking* según Ingreso Bruto de Personas Físicas, debido a que sus operaciones se encuentran en su mayoría exentas del pago de impuestos.



**Cuadro No. 3.3.2**  
**Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Personas Físicas**  
 2021

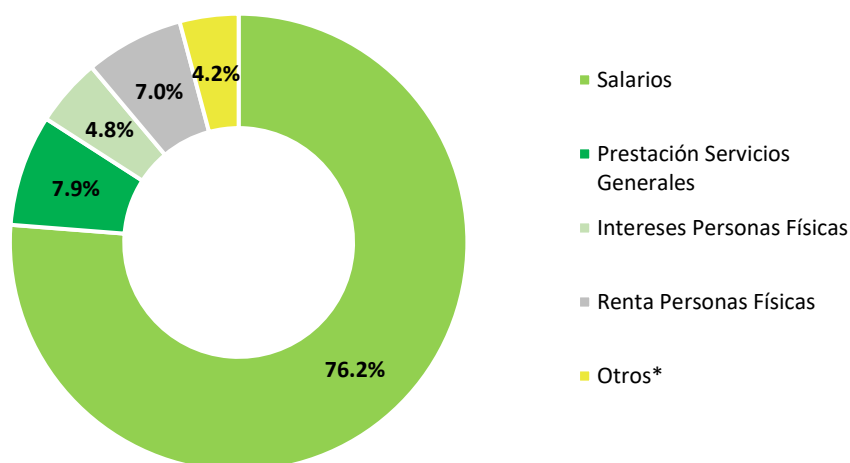
Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	103,237.6	35.9%	-
2	Cultivos Tradicionales	14,259.8	5.0%	-
3	Servicios de Salud	12,957.2	4.5%	-
4	Hoteles, Bares y Restaurantes	11,548.9	4.0%	-
5	Alquiler de Viviendas	10,074.4	3.5%	-
6	Cultivo de Cereales	7,609.4	2.6%	-
7	Comercio-Combustible	6,803.9	2.4%	+3
8	Ganadería	6,198.4	2.2%	-1
9	Comercio-Vehículos	6,195.5	2.2%	-1
10	Cría de Otros Animales	5,920.1	2.1%	-1
<b>Top 10 Ingresos Brutos a las Personas Físicas</b>		<b>184,805.3</b>	<b>64.3%</b>	
<b>Ingresos Brutos a las Personas Físicas Total</b>		<b>287,227.4</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al desagregar los conceptos que conforman el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, se observa que el 76.2% del recaudo se concentró en la Renta proveniente de los Salarios, seguido por las Retenciones por la Prestación de Servicios Generales con 7.9%, Intereses Personas Físicas 4.8%, Impuesto sobre la Renta Personas Físicas 7.0% y Otros con 4.2% (Ver Gráfica no. 3.3.4).

**Gráfica no. 3.3.4**  
**Composición Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según recaudación**  
 2021; En porcentajes



\*Otros: Incluye Retención sobre Contribuciones Complementarias (2.2%), Retención sobre Alquileres y Arrendamientos (1.4%), y Retención sobre Premios (0.6%).

Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.4. Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

El Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) es un impuesto general al consumo, tipo valor agregado, que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa de un 18.0% y una tasa reducida de un 16.0% para algunos productos específicos<sup>12</sup>.

La recaudación total del ITBIS en el 2021 fue de RD\$136,176.5 millones, RD\$23,858.1 millones más que en 2020, para un crecimiento de 21.2%. Este crecimiento se debe principalmente a que, en 2020, se redujeron<sup>13</sup> a la mitad del valor a pagar las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes al 19 de marzo de 2020, y a los aplazamientos<sup>14</sup> de sus respectivas fechas de pago. Igualmente, en 2020, se suspendió<sup>15</sup> el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la transferencia de mercado local de los materiales y equipos médicos desde el 14 de abril hasta el 18 de octubre de 2020, mientras que, en 2021 solo se exoneró<sup>16</sup> el Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras durara el Estado de Emergencia Nacional a los aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos respiratorios. El Top 10 de las actividades económicas que más aportaron al ITBIS, acumularon el 66.7% del recaudo total de este tributo en el año 2021 (Ver Gráfica no. 3.4.1).

**Cuadro No. 3.4.1**  
**Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)**  
**2021**

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	22,566.6	16.6%	-
2	Elaboración de Bebidas	13,317.2	9.8%	-
3	Comunicaciones	11,309.4	8.3%	-
4	Hoteles, Bares y Restaurantes	10,576.3	7.8%	-
5	Transporte y Almacenamiento	8,851.6	6.5%	-
6	Comercio-Vehículos	6,337.5	4.7%	+2
7	Otras Industrias Manufactureras	5,957.0	4.4%	-1
8	Construcción	4,561.4	3.3%	-1
9	Alquiler de Viviendas	3,860.1	2.8%	-
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,488.3	2.6%	-
<b>Top 10 Recaudación ITBIS</b>		<b>90,825.4</b>	<b>66.7%</b>	
<b>Recaudación total ITBIS</b>		<b>136,176.5</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

<sup>12</sup> Dentro de estos se encuentran los siguientes: yogurt, mantequilla, café, grasas animales o vegetales comestibles, azúcares, cacao y chocolate. Para consultar los demás productos derivados de esta clasificación ver art. 344 del Código Tributario modificado por la "Ley 253-12, de fecha 09/11/12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible".

<sup>13</sup> Aviso 23-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/23-20.pdf>.

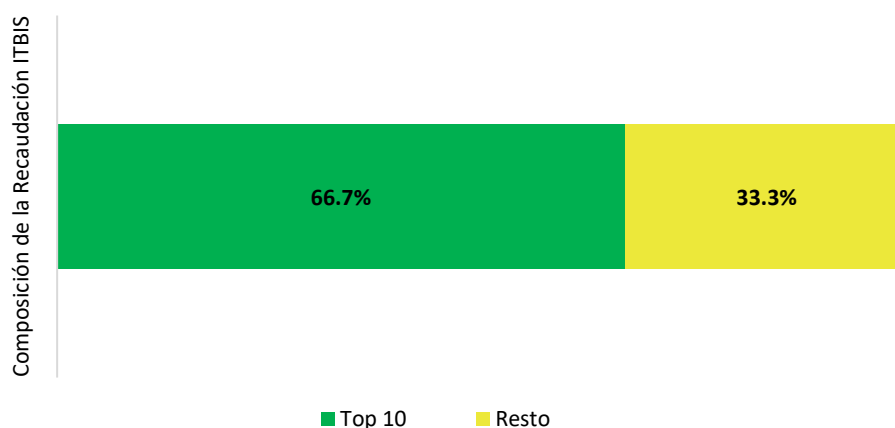
<sup>14</sup> Aviso 76-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/76-20.pdf>

<sup>15</sup> Aviso 88-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf>.

<sup>16</sup> Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00007. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00007.pdf>.

Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00009. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resoluci%C3%B3n2021-00009.pdf>.

**Gráfica no. 3.4.1**  
**Recaudo Actividades Económicas según ITBIS**  
 2021; En porcentajes

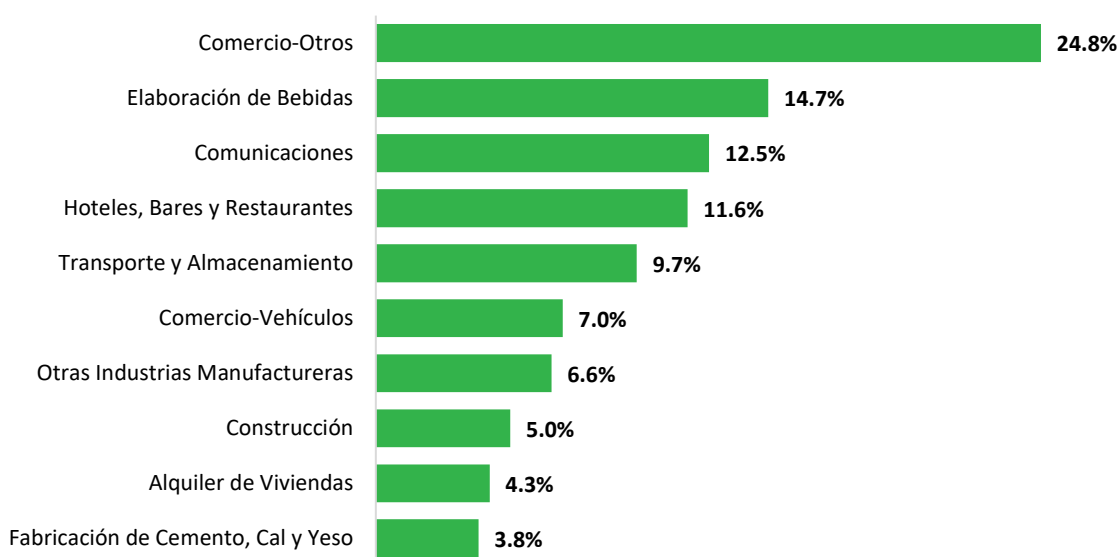


Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El monto recaudado por estas 10 actividades económicas fue de RD\$90,825.4 millones. Tan solo las tres primeras actividades del *ranking* contribuyeron en 52.0% a la recaudación del Top 10 de ITBIS 2021, tales son: Comercio-Otros, 24.8%, Elaboración de Bebidas, 14.7%, y Comunicaciones, 12.5%. (Ver Gráfica no. 3.4.2). De manera general, las actividades del Top 10 tenían registrados a 40,290 contribuyentes; lo que representa un 62.5% de los que pagaron este impuesto, siendo Comercio-Otros la que tuvo mayor cantidad con 17,760 (Ver Gráfica no. 3.4.3).

**Gráfica no. 3.4.2**  
**Recaudo de ITBIS Pagado por el Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

**Fuente:** Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.4.3**  
**Contribuyentes de ITBIS, según Actividad Económica**  
 2021; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por último, al comparar el *ranking* de recaudo de ITBIS con el *ranking* de Operaciones Totales registradas en la Declaración Jurada de ITBIS (IT-1) se observa que seis de las actividades del Top 10 en recaudo también estuvieron dentro de las diez posiciones con mayor nivel de operaciones en este período (Ver Cuadro no. 3.4.2). Es importante destacar a la Actividad Hoteles, Bares y Restaurantes que, luego de ser el sector más afectado por la pandemia del COVID-19 en 2020, entra en el Top 10 escalando 4 posiciones en el *ranking*, lo cual refleja su notable recuperación en 2021.

**Cuadro No. 3.4.2**  
**Ranking ITBIS según Ventas Totales**  
 2021

Posición	Actividad Económica	Operaciones Totales (En millones RD\$)**	% Total de Operaciones	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	1,299,428.5	23.5%	-
2	Comercio-Combustible	646,238.9	11.7%	+1
3	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	372,575.9	6.7%	-1
4	Electricidad, Gas y Agua	310,976.7	5.6%	-
5	Otras Industrias Manufactureras	287,260.7	5.2%	-
6	Comercio-Vehículos	246,640.2	4.5%	+1
7	Construcción	220,140.4	4.0%	-1
8	Transporte y Almacenamiento	177,408.0	3.2%	+1
9	Comunicaciones	173,498.2	3.1%	-1
10	Hoteles, Bares y Restaurantes*	155,444.1	2.8%	+4
<b>Top 10 Operaciones Totales ITBIS</b>		<b>3,889,611.6</b>	<b>70.4%</b>	
<b>Operaciones totales ITBIS</b>		<b>5,526,233.8</b>	<b>100.0%</b>	

\*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2020 ya que ocupaba el puesto 14. Sí se encontraba la actividad Explotación de minas y canteras, la cual, en 2021 se encuentra en la posición 12.

\*\*Periodo de operación diciembre 2020 – noviembre 2021, correspondiente a la recaudación enero – diciembre 2021.

Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.5. Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor

Los impuestos al consumo son considerados indirectos debido a que las empresas les retienen el impuesto a los consumidores y luego lo declaran y liquidan a la Administración Tributaria. Para este ranking se han seleccionado los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) de los Alcoholes, Tabaco, Hidrocarburos (Ad-Valorem y Específico), Telecomunicaciones y Seguros. Además, se incluyen los siguientes impuestos relacionados a vehículos de motor: el Impuesto Sobre la Inscripción de Vehículos (Primera Placa), el impuesto al Derecho de Circulación de Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto a Emisiones de CO2.

La recaudación total por concepto de estos impuestos ascendió a RD\$130,813.6 millones, RD\$35,386.8 millones más que en 2020, lo que significa un aumento del 37.1% respecto a lo recaudado por este concepto en 2020. Las diez principales actividades económicas que más aportaron este concepto recaudaron aproximadamente 93.5% (Ver Gráfica No. 3.5.1).

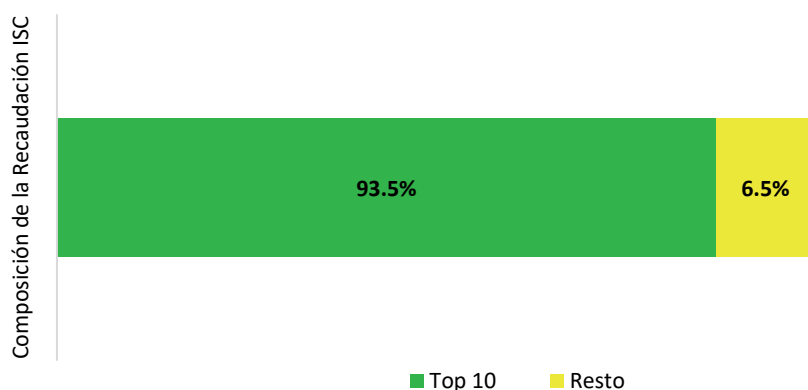
**Cuadro No. 3.5.1**  
**Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor**  
2021

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	41,441.0	31.7%	-
2	Elaboración de Bebidas	26,478.0	20.2%	-
3	Comercio-Combustible	18,375.3	14.0%	-
4	Comercio-Vehículos	9,600.6	7.3%	+2
5	Seguros	8,479.5	6.5%	-
6	Comunicaciones	7,985.7	6.1%	-2
7	Electricidad, Gas y Agua	7,310.3	5.6%	-
8	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	1,785.9	1.4%	-
9	Elaboración de Productos de Tabaco	514.3	0.4%	-
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	328.1	0.3%	-
<b>Top 10 Recaudación ISC</b>		<b>122,298.9</b>	<b>93.5%</b>	
<b>Recaudación total ISC</b>		<b>130,813.6</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.5.1**  
**Recaudo Actividades Económicas según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor**  
2021; En porcentajes

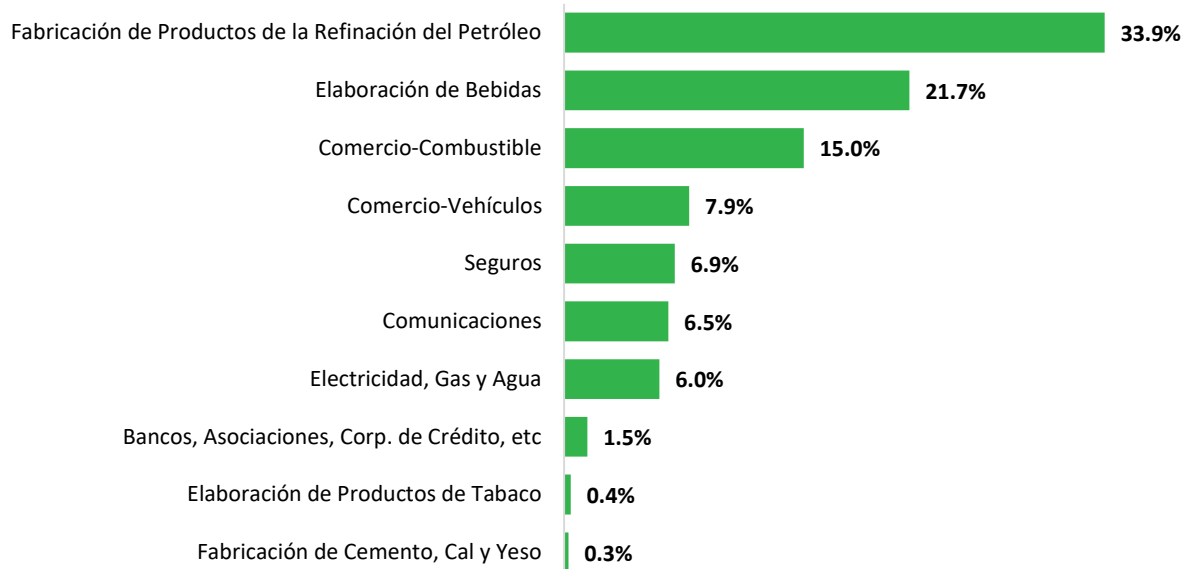


Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 70.6% de lo recaudado por el Top 10 proviene de las actividades en las tres primeras posiciones: Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, Elaboración de Bebidas y Comercio-Combustible (Ver Gráfica no. 3.5.2), estas actividades solamente abarcaron a 45 contribuyentes. En su totalidad, el Top 10 abarcó el 0.9% de los contribuyentes que retuvieron y pagaron estos impuestos, siendo Comercio-Vehículos aquella con la mayor cantidad de contribuyentes, totalizando 1,307 (Ver Gráfica no. 3.5.3).

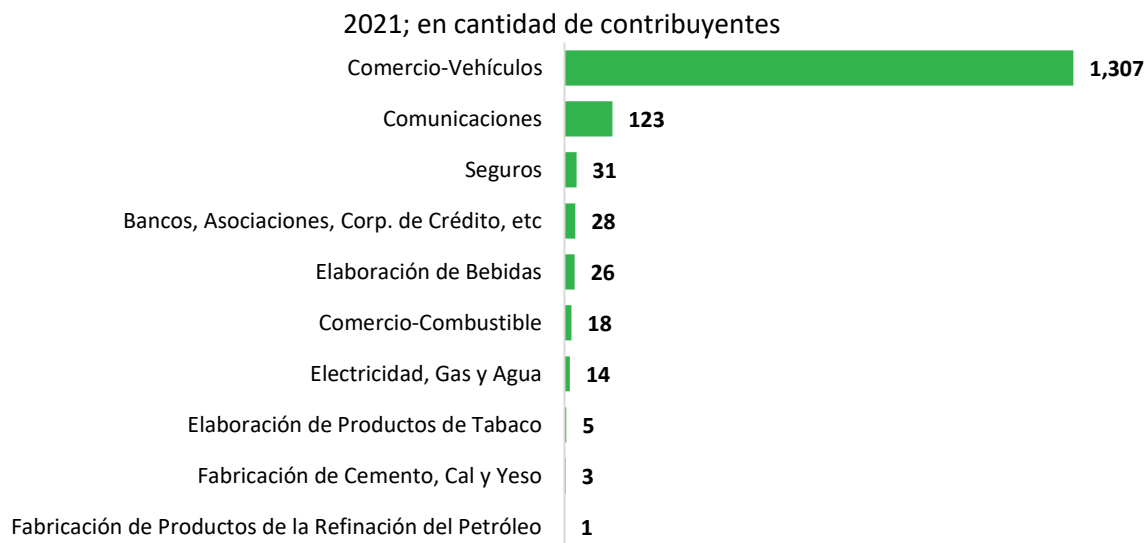
**Gráfica no. 3.5.2**  
**Recaudo de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor Pagado por el Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.5.3**  
**Contribuyentes de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor, según Actividad Económica**  
 2021; en cantidad de contribuyentes

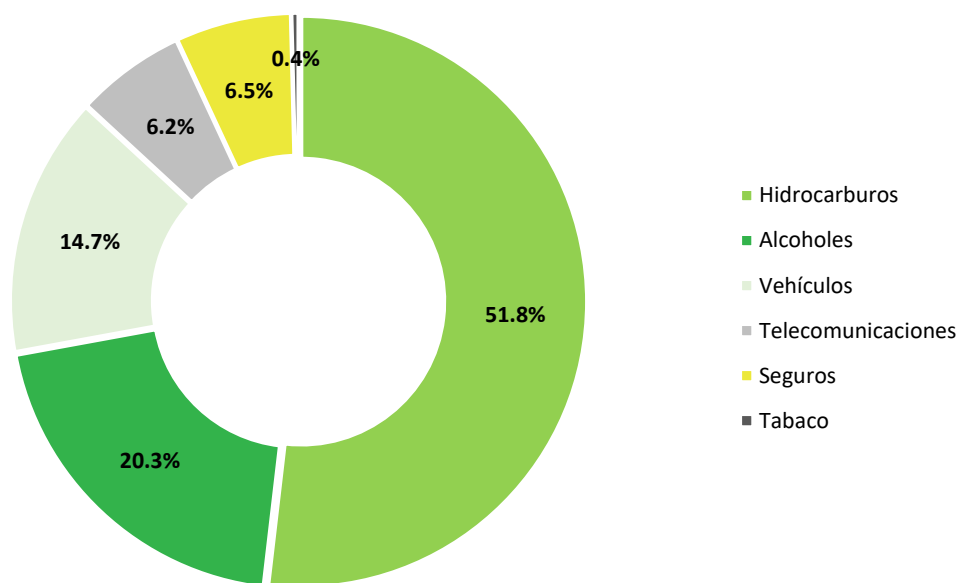


Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los impuestos al consumo que conforman este *ranking*, los Impuestos Selectivos a los Hidrocarburos (tanto Ad-Valorem como Específico) fueron los de mayor aporte a la recaudación, un 51.8% del total. Le siguen los ISC a los Alcoholes con 20.3%, Vehículos 14.7%, Telecomunicaciones 6.2%, Seguros 6.5% y, por último, Tabaco con 0.4% (Ver Gráfica 3.5.4).

**Gráfica no. 3.5.4**  
**Recaudación Impuestos Selectivos al Consumo**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.6. Ranking según Impuestos a la Propiedad

Este *ranking* está compuesto por un conjunto de Impuestos sobre la Propiedad que abarca las Operaciones Inmobiliarias, los Activos de las Empresas, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), Sucesiones y Donaciones, Traspaso de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías y, por último, Cheques y Transferencias Bancarias. La recaudación total por estos impuestos en el 2021 fue de RD\$47,629.5 millones, RD\$23,311.3 millones más que en 2020, para un crecimiento de 95.9% respecto a ese periodo. Cabe precisar que, en 2020, fruto de la pandemia COVID-19, este, al igual que los demás impuestos tramitados de manera presencial, se vieron afectados por la implementación del sistema de citas, reduciendo la cantidad de gestiones presenciales realizadas por la Institución. En adición, un porcentaje significativo de la fuerza laboral se encontraba en formato de teletrabajo. Igualmente, en

2021, el crecimiento interanual de los Impuestos a la Propiedad fue impulsado por la Ley Núm. 46-20<sup>17</sup> de Transparencia y Revalorización Patrimonial con RD\$9,257.3 millones.

Con respecto a las actividades del Top 10, representaron el 41.5% del recaudo por concepto a los Impuestos a la Propiedad (Ver Gráfica no. 3.6.1), donde se destacan los Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc.; Alquiler de Viviendas y Comercio-Otros (Ver Cuadro 3.6.1).

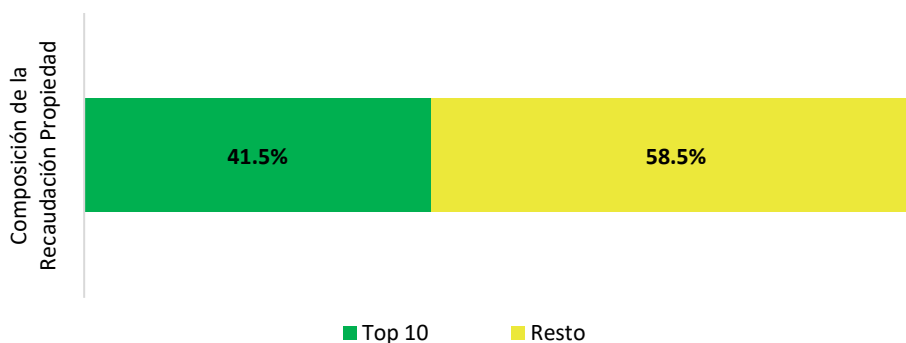
**Tabla No. 3.6.1**  
**Ranking según Impuestos a la Propiedad**  
**2021**

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	11,279.3	23.7%	-
2	Alquiler de Viviendas	2,620.4	5.5%	-
3	Comercio-Otros	1,919.1	4.0%	-
4	Construcción	1,477.0	3.1%	-
5	Hoteles, Bares y Restaurantes	637.0	1.3%	-
6	Comercio-Vehículos	593.9	1.2%	-
7	Electricidad, Gas y Agua	322.9	0.7%	+3
8	Servicios de Salud	313.4	0.7%	-1
9	Transporte y Almacenamiento	299.0	0.6%	-1
10	Comercio-Combustible	295.9	0.6%	-1
<b>Top 10 Recaudación Propiedad</b>		<b>19,757.8</b>	<b>41.5%</b>	
<b>Recaudación total Propiedad</b>		<b>47,629.5</b>	<b>100.0%</b>	

Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.6.1**  
**Recaudo Actividades Económicas según Impuesto a la Propiedad**  
**2021; en porcentajes**



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las tres primeras actividades: Bancos, Asociaciones y Corporaciones de Crédito, etc., Alquiler de Viviendas y Comercio-Otros concentraron el 80.1% de la recaudación del Top 10 (Ver Gráfica no. 3.6.2). Por otro lado, el total de actividades económicas del ranking agruparon a 54,545 de los contribuyentes que pagaron este impuesto, cifra que representa un 9.1% del total de contribuyentes.

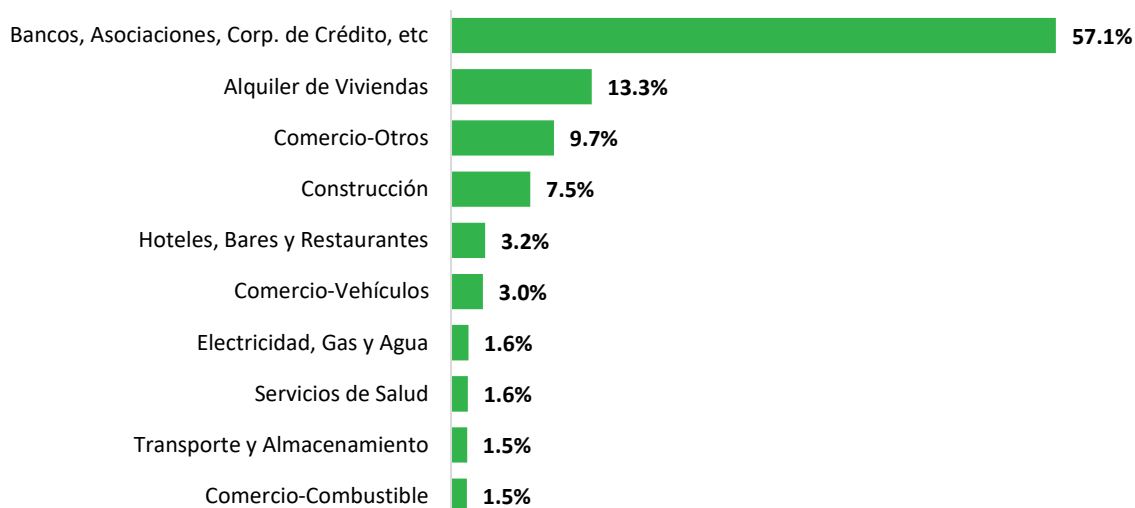
<sup>17</sup> Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial.

<https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Leyes%20sobre%20Tenencia,%20Transferencia%20y%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Patrimonio/46-20.pdf>.



Comercio-Otros fue la actividad con mayor cantidad de contribuyentes con 18,538 (Ver Gráfica no. 3.6.3).

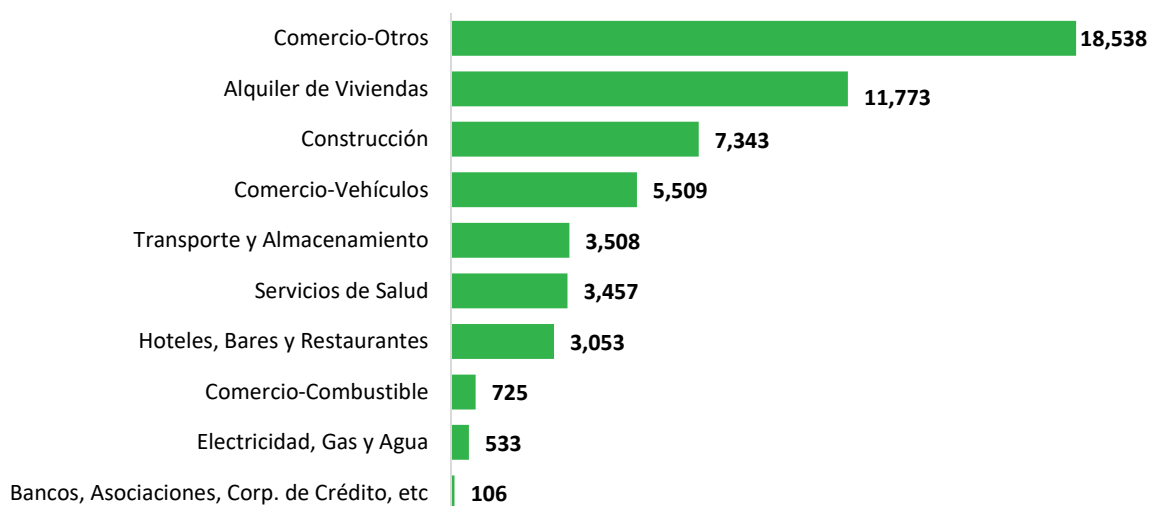
**Gráfica no. 3.6.2**  
**Recaudo de Impuestos a la Propiedad pagado por el Top 10, según Actividad Económica**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.6.3**  
**Contribuyentes de Impuestos a la Propiedad, según Actividad Económica**  
 2021; en cantidad de contribuyentes

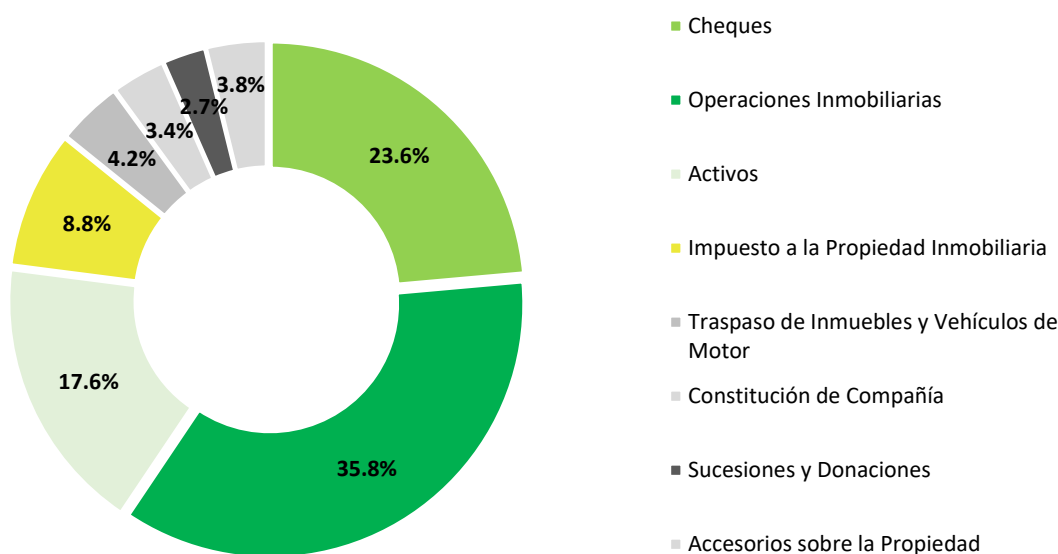


Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los Impuestos a la Propiedad, el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias abarca el 35.8%, le sigue el Impuesto sobre Cheques con 23.6%, Activos 17.6%, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria 8.8%, Traspaso de Vehículos de Motor 4.2%, Constitución de Compañías 3.4% y, en último lugar, Sucesiones y Donaciones con 2.7% (Ver Gráfica no. 3.6.4). Es importante recordar que, en 2021, el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias fue el segundo impuesto que más se benefició por la Ley Núm. 46-20<sup>18</sup> de Transparencia y Revalorización Patrimonial con RD\$9,257.3 millones.

**Gráfica no. 3.6.4**  
**Recaudación Impuestos a la Propiedad**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

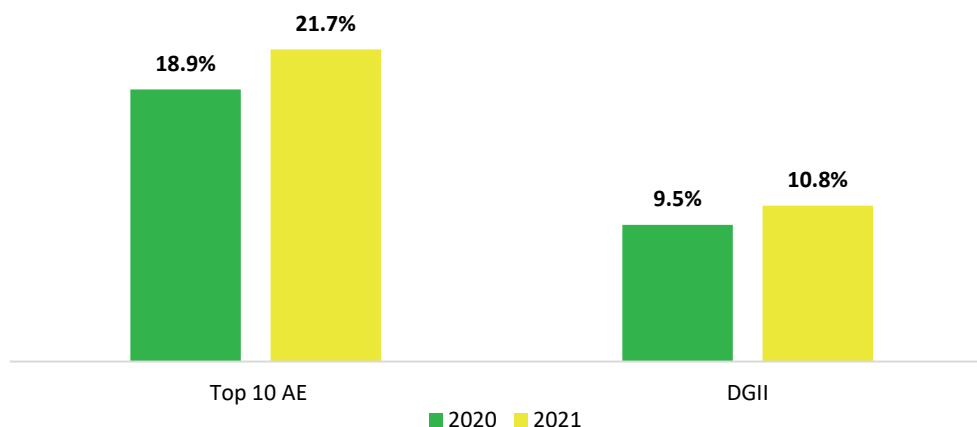
### 3.7. Ranking según Presión Tributaria

La presión o carga tributaria se calcula como la relación entre los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto (PIB) y mide la intensidad o carga de los impuestos sobre los contribuyentes. En este caso se tomó la recaudación de 2021 de cada actividad económica del Top 10 y se dividió entre el valor agregado o Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente a cada sector. De manera particular, la presión tributaria del sector Comercio incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos. Las actividades del Top 10 tienen una presión tributaria del 21.7%, 2.8 puntos

<sup>18</sup> Ley Núm. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial.  
<https://dgii.gov.do/legislacion/LeyesTributarias/Documents/Leyes%20sobre%20Tenencia,%20Transferencia%20y%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Patrimonio/46-20.pdf>.

básicos más que la registrada en el año 2020 (Ver Gráfica no. 3.7.1); mientras que para 2021 la Dirección General de Impuestos Internos registró una carga tributaria del 10.8%, un 1.3 punto básicos más que el año anterior.

**Gráfica no. 3.7.1**  
**Presión tributaria Top 10 AE versus Presión tributaria DGII**  
 2021 vs 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Tabla No. 3.7.1**  
**Ranking según Presión Tributaria**  
 2021

Posición	Actividad Económica	Recaudo <sup>1</sup> (En millones RD\$)	PIB por sector (en millones)	Carga tributaria
1	Comercio <sup>2</sup>	104,507.3	585,156.3	17.9%
2	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	51,465.8	207,653.0	24.8%
3	Elaboración de Bebidas	50,909.2	74,257.6	68.6%
4	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	41,893.1	63,821.1	65.6%
5	Comunicaciones	30,080.5	43,389.0	69.3%
6	Explotación de Minas y Canteras	26,665.6	97,093.7	27.5%
7	Transporte y Almacenamiento	23,395.3	456,687.9	5.1%
8	Electricidad, Gas y Agua	18,819.3	75,985.8	24.8%
<b>Top 10 AE</b>		<b>347,736.06</b>	<b>1,604,044.21</b>	<b>21.7%</b>
<b>DGII</b>		<b>583,299.04</b>	<b>5,392,714.10</b>	<b>10.8%</b>

1/ No incluye los ingresos de capital y los ingresos no tributarios, tales como: multas, recargos, intereses, sanciones, contribución GLP, tasa de tarjeta de turismo y derechos administrativos.

2/ Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos, las cuales se encuentran en las posiciones 1, 9 y 10, respectivamente, en el Top 10 de Recaudo.

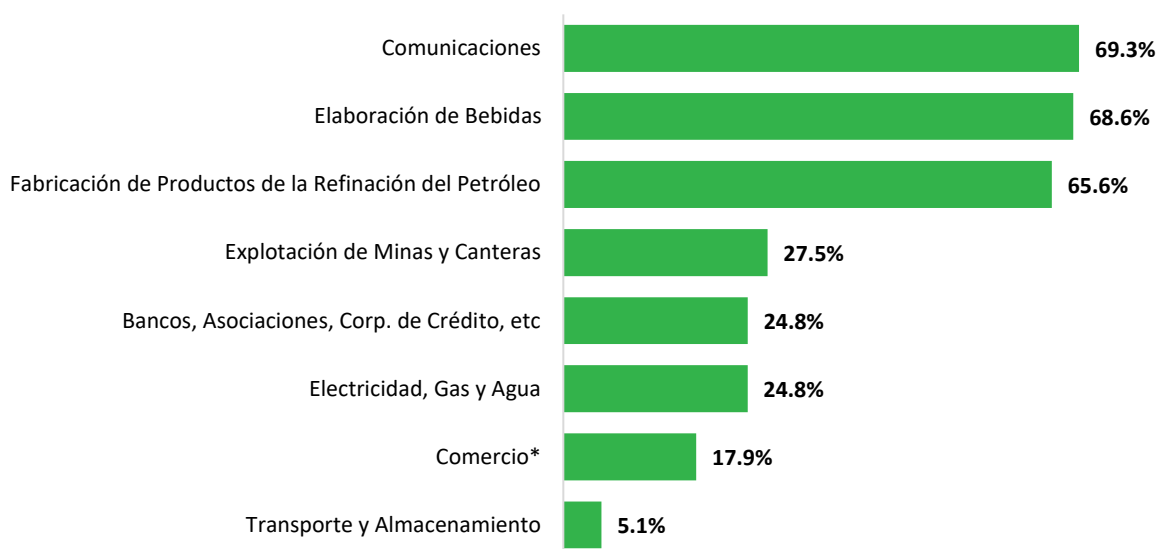
Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII y Banco Central de la República Dominicana.

Las actividades económicas de este ranking que presentan una mayor carga tributaria son Comunicaciones, con un 69.3%; Elaboración de Bebidas, con un 68.6%; y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, con un 65.6% (Ver Tabla 3.7.1). Este porcentaje de presión puede explicarse por la capacidad recaudadora de la Institución en estos sectores, fruto de las acciones de control orientadas al cobro efectivo de impuestos. En contraste, estas tres actividades de mayor carga tributaria corresponden a los sectores económicos de menor valor agregado o PIB del ranking. Por

otro lado, las actividades con menor carga tributaria —Transporte y Almacenamiento y Comercio—, son las que tienen mayor valor agregado (Ver Gráficas no. 3.7.2 y no. 3.7.3).

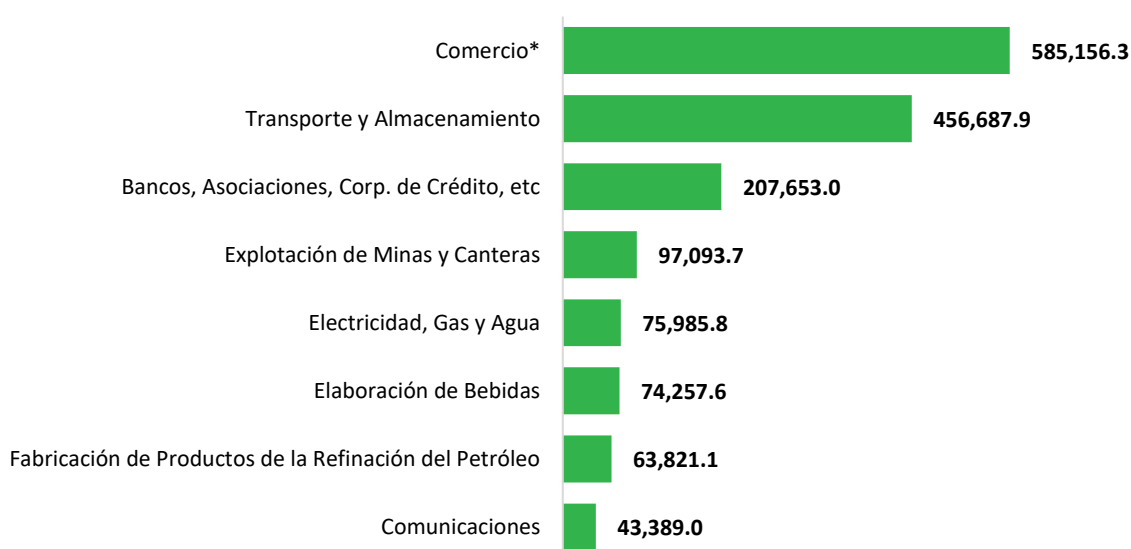
**Gráfica no. 3.7.2**  
**Presión Tributaria por Actividad Económica**  
 2021; en porcentajes



\*Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos.  
 Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

**Gráfica no. 3.7.3**  
**Producto Interno Bruto por sector**  
 2021; en millones de RD\$



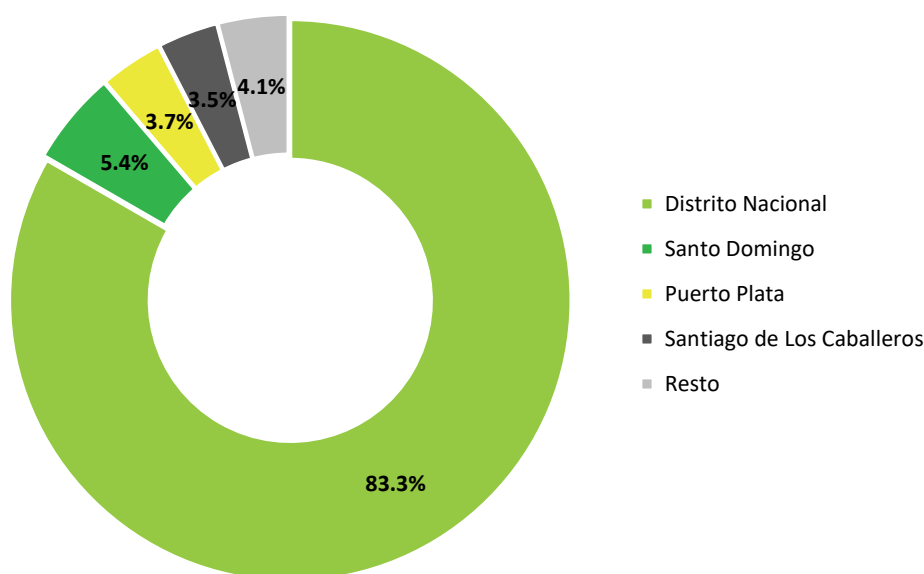
\*Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos.  
 Datos actualizados al 10 de noviembre 2022.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana y Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

### 3.8. Distribución por Provincia

Al analizar las recaudaciones por el domicilio fiscal de los contribuyentes, el 83.3% de las actividades del Top 10 del *ranking* según la recaudación total de 2021 se encuentra en el Distrito Nacional, el 5.4% en Santo Domingo, el 3.7% en Puerto Plata, el 3.5% en Santiago de los Caballeros y el 4.1% en el resto de las provincias (Ver Gráfica no. 3.8.1).

**Gráfica no. 3.8.1**  
**Recaudación Top 10 por Provincia**  
 2021; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de noviembre de 2022.  
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las actividades económicas del Top 10 del *ranking* representaron un 66.7% de la recaudación del Distrito Nacional en el 2021. Las actividades Comercio-Otros, Transporte y Almacenamiento, Electricidad, Gas y Agua, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos, representaron un 37.6% de lo recaudado en la provincia Santo Domingo. La actividad Elaboración de Bebidas significó un 78.4% del recaudo de Puerto Plata. En el mismo orden, las actividades económicas de Comercio-Otros, Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Explotación de Minas y Canteras y Comercio-Vehículos, impulsaron de manera positiva la provincia Santiago de los Caballeros representando el 33.7% de lo recaudado en su Top 10 (Ver Tabla no. 3.8.1).

**Tabla no. 3.8.1**  
**Recaudación por Actividad Económica, por Provincia**  
 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Provincias					Total
	Distrito Nacional	Santo Domingo	Puerto Plata	Santiago de Los Caballeros	Resto	
Comercio-Otros	36,639.2	10,002.8	559.3	5,614.2	7,165.1	59,980.6
Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	49,053.9	4.0	0.7	1,704.5	800.1	51,563.3
Elaboración de Bebidas	36,779.5	97.7	12,716.5	443.6	997.7	51,035.0
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	45,234.5	129.3	-	36.4	-	45,400.1
Explotación de Minas y Canteras	30,690.6	6.6	3.8	1,135.6	615.9	32,452.5
Comunicaciones	28,289.9	674.7	55.3	666.4	442.6	30,128.9
Transporte y Almacenamiento	21,650.0	2,721.6	141.7	603.0	1,868.3	26,984.7
Electricidad, Gas y Agua	23,455.1	1,033.8	16.6	336.0	126.0	24,967.5
Comercio-Combustible	22,527.6	1,208.5	31.0	426.8	508.4	24,702.2
Comercio-Vehículos	12,971.3	4,095.4	48.1	1,970.3	2,465.0	21,550.1
<b>Total Recaudo Top 10</b>	<b>307,291.6</b>	<b>19,974.5</b>	<b>13,573.0</b>	<b>12,936.7</b>	<b>14,989.1</b>	<b>368,764.9</b>
<b>Recaudación Total Provincia</b>	<b>460,842.1</b>	<b>50,683.5</b>	<b>16,213.8</b>	<b>30,965.5</b>	<b>48,741.6</b>	<b>607,446.4</b>
<b>% del Recaudo Total de la Provincia</b>	<b>66.7%</b>	<b>39.4%</b>	<b>83.7%</b>	<b>41.8%</b>	<b>30.8%</b>	<b>60.7%</b>

Datos generados el 10 de noviembre de 2022.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

#### 4. Conclusiones

Los resultados arrojaron que la actividad que más aportó al fisco es Comercio-Otros, estando presente en cinco de los seis *rankings*: primer lugar del *ranking* de Recaudación Total, segundo lugar en el de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y en el de Impuesto sobre la Renta de las Personas, primer lugar en ITBIS, y tercer lugar en Impuesto a la Propiedad. En 2021, la Administración Tributaria recaudó por la actividad Comercio-Otros un total de RD\$59,980.6 millones, lo que equivale al 9.9% del recaudo total. Por otro lado, Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., representan un 8.5% del total recaudado, Transporte y Almacenamiento un 4.4%. Estas actividades acumularon un total de RD\$138,528.6 millones en 2021.

En relación con el Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades, la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., fue la que más contribuyó al recaudo, representando un 17.4% de la recaudación de este impuesto, por un monto de RD\$24,162.1 millones. Igualmente, esta actividad ocupa el primer lugar en el *ranking* del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, con una participación de 13.0%, equivalente a RD\$8,942.4 millones a pesar de no haberse encontrado en el Top 10 de ingresos brutos.

Respecto al Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), la actividad que más contribuyó al recaudo fue Comercio-Otros, representando un 16.6%, es decir RD\$22,566.6 millones. Esta actividad ocupó la primera posición respecto al nivel de operaciones con un total de RD\$1,299,428.5 millones. En cambio, la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo fue la actividad que más aportó para el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo con RD\$41,441.0 millones; equivalente a un 31.7% aproximadamente del recaudo total. De manera general, el ITBIS recaudó el 22.4% de todos los ingresos percibidos por la DGII y junto a los demás impuestos selectivos al consumo representan cerca de la mitad del monto total recaudado en 2021 con un 43.9%.

Respecto al *ranking* que corresponde a los Impuestos a la Propiedad se observa que la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. es la que ocupa el primer lugar, abarcando un 23.7% del recaudo por este impuesto, lo que representa RD\$11,279.3 millones aproximadamente, siendo el Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias el de mayor peso en el recaudo de Impuestos a la Propiedad con un 35.8%.

Finalmente, las actividades que presentan una mayor carga tributaria son Comunicaciones con un 69.3%, Elaboración de Bebidas con un 68.6%, y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo con un 65.6%, correspondientes a los sectores de menor valor agregado. Respecto a la distribución de las actividades por provincia, el 83.3% del Top 10 de este *ranking* se concentra en el Distrito Nacional.



**IMPUESTOS  
INTERNOS**

**809-689-3444**

**Desde Santo Domingo**

**1-809-200-6060**

**Desde el interior sin cargos**

**809-689-0131**

**Quejas y Sugerencias**

**DGII.GOV.DO**

**REDES SOCIALES @DGII**

